

# FUNDACIÓN CARGOBAN

NIT: 900.098.267-5

## ACTA NÚMERO 19 REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, a los 23 días del mes de Marzo de 2018, siendo las 8:30 de la mañana, se reunieron en la sede de la FUNDACIÓN CARGOBAN, en la Calle 4 Sur # 43 A – 195, Oficina 243 del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, previa convocatoria realizada por la representante legal de la entidad el día 01 de Marzo de 2018, los miembros de la Junta Directiva, de conformidad con los estatutos y la Ley, con el objeto de llevar a cabo una reunión de Junta Directiva de carácter ordinaria. En la misma citación se les dio a conocer el orden del día y los temas a tratar.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Llamada a lista
2. Verificación del quórum.
3. Elección de presidente y secretario de la reunión.
4. Informe de la Directora a la Junta Directiva.
5. Estudio del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2017.
6. Estudio del presupuesto del año 2018 y aprobación.
7. Informe del revisor fiscal.
8. Autorización al Representante Legal para solicitar la permanencia de Fundación Cargoban como entidad del Régimen Tributario Especial y certificación de la Junta Directiva de la información estatutaria requerida para realizar dicho trámite.
9. Estado de asignaciones permanentes y destinación de las mismas.
10. Elección del Director de la Fundación.
11. Elección de Junta Directiva.
12. Elección de Revisor Fiscal.
13. Aprobación y firma del acta.

### DESARROLLO DE LA REUNION:

1. Llamada a lista
- 2.

Se hicieron presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva:

| <b>NOMBRE</b>               | <b>TIPO DE MIEMBRO</b> |
|-----------------------------|------------------------|
| MARINO ANTONIO RENDÓN PRADO | Principal              |
| MARÍA PAULA ECHEVERRI.      | Principal              |
| SEBASTIÁN DÍAZ CASTAÑEDA.   | Principal              |

También concurrieron a la reunión, la Directora Ejecutiva de la Fundación, ANGÉLICA MARÍA RENDÓN HERNÁNDEZ, la Directora de Proyectos, MARÍA CAROLINA GALLEGO ESCOBAR, la Contadora, ERIKA YOLIMA VALENCIA CASTRILLON y el Revisor Fiscal JUAN ANDRES CIFUENTES HERNANDEZ.

### **3. Verificación del Quorum.**

Se encuentran presentes en la reunión, la totalidad de los miembros principales de la Junta Directiva y en consecuencia los presentes están en capacidad de deliberar y decidir válidamente.

### **4. Elección de presidente y secretario de la reunión.**

Se eligió como presidente de la reunión al señor MARINO ANTONIO RENDÓN PRADO y como secretaria a la señora MARÍA CAROLINA GALLEGO ESCOBAR. Se les nombra igualmente como delegados para revisar esta acta y firmarla en señal de aprobación.

Puesto en discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

### **5. Informe de la Directora a la Junta Directiva.**

La Directora de la Fundación presenta a la Junta Directiva el informe de la gestión desarrollada durante el año 2017, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

### **6. Estudio del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2017.**

Una vez analizadas las explicaciones de la Directora y la Contadora, la Junta impartió su aprobación por unanimidad al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2017.

### **7. Estudio del presupuesto del año 2018 y aprobación.**

Una vez analizado el presupuesto para el año 2018, la Junta impartió su aprobación por unanimidad.

### **8. Informe del revisor fiscal.**

El Revisor Fiscal en su informe, destaca el cumplimiento de las normas contables y la realidad de las cifras que integran el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados a diciembre 31 de 2017, informe que fue igualmente aprobado por unanimidad.

**9. Autorización al Representante Legal para solicitar la permanencia de Fundación Cargoban como entidad del Régimen Tributario Especial y certificación de la Junta Directiva de la información estatutaria requerida para realizar dicho trámite.**

La Representante Legal de la Fundación Cargoban, señora Angélica Rendón Hernández, informa a la Junta Directiva que la entidad debe realizar el trámite de solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y solicita autorización para llevarlo a cabo.

La Junta Directiva aprueba la solicitud de la Representante Legal y la autoriza para que solicite la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La Junta Directiva procede a certificar que La Fundación Cargoban cumple con la información estatutaria requerida para realizar el trámite de permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial, afirmando:

- Que el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario, según consta en el artículo 5° del acta de constitución, modificado por el acta N° 18 de febrero de 2018.
- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que los excedentes de la Fundación Cargoban no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, según consta en los artículos 6° y 18° del acta de constitución
- Que los cargos directivos de la entidad, entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad, son los identificados en el Capítulo IV – Administración y Control – del acta de constitución, y sus representantes son quienes se ratifican en los numerales 11, 12 y 13 de la presente acta.

**10. Estado de asignaciones permanentes y destinación de las mismas.**

La Directora Ejecutiva expone que para el año 2017 se tenían unas asignaciones permanentes por valor de \$161.118.000 (Ciento sesenta y un millones ciento dieciocho mil pesos), distribuido así:

| Asignación permanente |   | Valor                | Valor ejecutado 2017 | Saldo a diciembre 31 de 2017 |
|-----------------------|---|----------------------|----------------------|------------------------------|
| 1.2                   | Fondo para el proyecto PT15-ANT-11 Implementación de 10 hectáreas de un sistema agroforestal (cacao – plátano – maderables) en el municipio de Necoclí, con el fin de incrementar los ingresos de 8 pequeños productores. | \$60.921.835         | \$60.921.835         | \$0                          |
| 1.2                   | Fondo de asignación permanente para ejecución de proyectos  | \$100.195.665        | \$15.220.165         | \$84.976.000                 |
| 1.2.1                 | Proyecto PT15-ANT-11 Implementación de 10 hectáreas de un sistema agroforestal en el municipio de Necoclí   |                      | \$5.320.165          |                              |
| 1.2.2                 | Pago honorarios asesoría técnica para el proyecto PT15-ANT-11 Implementación de 10 hectáreas de un sistema agroforestal en el municipio de Necoclí.   |                      | \$4.000.000          |                              |
| 1.2.3                 | Proyectos deportivos, recreativos y culturales  |                      | \$3.000.000          |                              |
| 1.2.4                 | Proyecto Parque de la Vida  |                      | \$100.000            |                              |
| 1.2.5                 | Póliza de seguros colectiva para beneficiarios de programas deportivos, recreativos y culturales  |                      | \$2.800.000          |                              |
| <b>Total</b>          |   | <b>\$161.118.000</b> | <b>\$76.142.000</b>  | <b>\$84.976.000</b>          |

De esta manera, queda pendiente por ejecutar un valor de \$84.976.000 (ochenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil pesos), los cuales se han reservado para la promoción del acceso a proyectos de mejoramiento, construcción y adquisición de vivienda; así como el mejoramiento del hábitat para la población, que incluye actividades relacionadas con infraestructura en vivienda, educativa, vial y demás que propendan por el desarrollo comunitario. La Directora Ejecutiva propone ejecutar estos recursos a 31 de diciembre de 2019.

La Junta Directiva autoriza la destinación de los \$84.976.000 a un fondo de asignación permanente solicitado por la Directora; como fecha máxima de ejecución fija el 31 de diciembre de 2019.

#### 11. Elección del Director de la Fundación.

La Junta por el voto unánime de los presentes, determina ratificar por un año más a la Directora de la Fundación Cargoban, la Señora Angélica María Rendón Hernández, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.240.272.

#### 12. Elección de Junta Directiva.

El Presidente de esta Junta decidió reiterar por el término de un año más los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva.

## JUNTA DIRECTIVA FUNDACIÓN CARGOBAN.

| NOMBRE                           | MIEMBRO   | IDENTIFICACIÓN |
|----------------------------------|-----------|----------------|
| MARINO ANTONIO RENDÓN PRADO.     | Principal | 15'366.821     |
| MARÍA PAULA ECHEVERRI.           | Principal | 43'164.297     |
| SEBASTIÁN DÍAZ CASTAÑEDA.        | Principal | 1.036'613.057  |
| JONIER RENDÓN PRADO.             | Suplente  | 6'421.753      |
| MIRIAM DEL MAR HERNÁNDEZ OSORIO. | Suplente  | 39'400.794     |
| LUIS FELIPE RENDÓN HERNÁNDEZ.    | Suplente  | 98'772.352     |

### 13. Elección de Revisor Fiscal.

La Junta por el voto unánime de los presentes, determina ratificar por un año más a la Firma Estrategia Fiscal S.A.S. Nit.900.283.701-3, y sus designados: como Revisor Fiscal Principal al Señor Juan Andres Cifuentes Hernández, con cédula de Ciudadanía No.1.036.607.375 y Tarjeta Profesional No.232473-T y como Revisor Fiscal Suplente al Señor Juan Sebastian Betancur Herrera, con Cédula de Ciudadanía No.1.036.604.715 y Tarjeta Profesional No.216009-T.

### 14. Aprobación y firma del acta.

No siendo otro el objetivo de esta reunión, esta se terminó a las 2:30 p.m. de este mismo día y, despues de un receso para elaborar la presente acta, esta fue leída y aprobada por los mismos miembros de la Junta Directiva, para lo cual se procede a su firma y aprobación.

Los suscritos presidente y secretaria de la reunión, a la vez comisionados para aprobación y firma del acta, manifestamos expresamente que aprobamos el contenido del acta, el cual corresponde fielmente a lo sucedido en la reunión y en constancia firmamos a continuación.

  
**MARINO ANTONIO RENDÓN PRADO**  
Presidente

  
**MARÍA CAROLINA GALLEGO ESCOBAR**  
Secretaria

La presente acta es fiel copia tomada del original

  
**MARÍA CAROLINA GALLEGO ESCOBAR**  
Secretaria